

**ASUNTO:** Inscripción en el Registro de Entidades de Formación de Manipuladores de Plaguicidas de Uso Fitosanitario

**INTERESADO:** **ICSAM S.L.**  
**C/Benicanena, 15 bajo**  
**46702 GANDIA (VALENCIA)**



En relación con el expediente arriba referenciado y una vez examinada la documentación por el Servicio de Desarrollo Tecnológico del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA), he resuelto:

**INSCRIBIR**, en el Registro de Entidades de Formación de Manipuladores de Plaguicidas de Uso Fitosanitario de la Comunitat Valenciana, a la entidad ICSAM S.L. para impartir el curso de Renovación de Usuario Profesional de Productos Fitosanitarios nivel Básico y nivel Cualificado modalidad on-line, al cumplir los requisitos del Decreto 98/2012, de 15 de junio, del Consell, por el que regula las condiciones para el ejercicio de actividades de formación de manipuladores de plaguicidas de uso fitosanitario.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante Ilm. Sr. Director General de Producción Agraria y Ganadería de la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de la Generalitat, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente resolución, según establece la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Moncada, 4 de noviembre de 2014

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS



Enrique Moltó García